CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
19 OCT. 2017
Recibido por:
Hora: 11:00 Am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
DELGADO GUEMES
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN, EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

SALUD – DEFENSA NACIONAL

Proyectos de ley 982, 1159, 1393, 1905 y 1917. Se propone la ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados.

Iniciativas. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)
Grupo Parlamentario Frente Amplio.
Multipartidario.
Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.
Célula Parlamentaria Aprista.

Comisión de Salud. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de octubre de 2017.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de setiembre de 2017.

Consultar la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud, la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria, respecto del Proyecto de Ley 1393, la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia, respecto del Proyecto de Ley 1905, la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del Proyecto de 1917, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR Salazar D.	71			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO Zeballos	18			
3	FRENTE AMPLIO Rozas - B.	10			
4	NUEVO PERÚ Pariona. T.	10			
5	ALIANZA PARA EL PROGRESO Villanueva	9			
6	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA Del Castillo	5			
7	ACCIÓN POPULAR García B.	5			
	TOTAL	**128**	128		

*77 *votos requeridos*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
19 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: Hora:

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
25 OCT 2017
RECIBIDO
Firma _____ Hora 11:06

Lima, 23 de octubre de 2017

Oficio N° 431-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista
ALBERTO DE BELAÚNDE DE CÁRDENAS
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 19 de octubre de 2017, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 1905/2017-CR, por el que se autoriza el acceso seguro e informado al uso científico, médico y terapéutico del cannabis y de sus derivados, que fue aprobado en la sesión de Pleno de la fecha.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

Lima, 23 de octubre de 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL ORDEN INTERNO
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS F.I.
25 OCT 2017
RECIBIDO
Firma ..... Hora 11:15

Oficio N° 432-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 19 de octubre de 2017, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 1917/2017-CR, por el que se establece un marco de regulación y control por parte del Estado para la investigación, producción, importación, comercialización y uso estrictamente medicinal de productos derivados del cannabis, que fue aprobado en la sesión de Pleno de la fecha.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch